

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0095**

Fecha: 06/07/2021 Página Web Rama Judic

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2021 41 89004 00512	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL AMARANTO CLUB HOUSE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda	02/07/2021		
41001 2021 41 89004 00515	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	JOHN FREDY UNI BASTIDAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2021		
41001 2021 41 89004 00515	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	JOHN FREDY UNI BASTIDAS	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021		
41001 2021 41 89004 00517	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA BARRIOS	JAVIER ANTONIO LOZANO CEDEÑO Y OTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2021		
41001 2021 41 89004 00517	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA BARRIOS	JAVIER ANTONIO LOZANO CEDEÑO Y OTRO	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021		
41001 2021 41 89004 00519	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YANIRA TRIANA MONTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2021		
41001 2021 41 89004 00519	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YANIRA TRIANA MONTAÑO	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021		
41001 2021 41 89004 00521	Ejecutivo con Título Prendario	ANROER DEL HUILA	LINDA KATHERIN GOMEZ TRUJILLO Y OTRA	Auto Rechaza Demanda por Competencia al Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	02/07/2021		
41001 2021 41 89004 00545	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA FINTECH DE COLOMBIA S.A.S -BANCUPO-	SANDRA PATRICIA MUÑOZ CABRERA	Auto declara impedimento Remítase el proceso al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	02/07/2021		
41001 2021 41 89004 00548	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA FINTECH DE COLOMBIA S.A.S -BANCUPO-	HIMI ARMANDO BERNAL PEÑUELA	Auto declara impedimento Remítase el proceso al Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	02/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/07/2021** Página Web Rama Judicial, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
SECRETARIO